

D.ª María del Mar Guerrero Agüera.  
 D.ª María Gábor Gutiérrez Callejón.  
 D.ª María del Carmen Gutiérrez Márquez.  
 D. Juan Manuel Herrera Gutiérrez.  
 D. Guillermo F. Herrera Lirola.  
 D.ª María Dolores Herrera Rodríguez.  
 D. Antonio Lara Valle.  
 D.ª María José López Callejón.  
 D.ª María Mercedes López García.  
 D. Juan M. Llerena Hualde.  
 D. José Gabriel Maleno García.  
 D. Justo Marín Bautista.  
 D.ª Dolores Martín Lirola.  
 D.ª María Dolores Martínez Daza.  
 D. Miguel Ángel Martínez Herrera.  
 D.ª María Carmen Martínez Izquierdo.  
 D. Antonio Mateo Martínez.  
 D. Juan José Navarro Amat.  
 D.ª María Dolores Olvera Fuentes.  
 D. José Ramón Ortiz Bretones.  
 D.ª Francisca Palmero Fernández.  
 D. José Manuel Peña Sevilla.  
 D. Francisco Pérez López.  
 D.ª Rosario del Pilar Rodríguez Contreras.  
 D.ª Leonor Rodríguez Meirino.  
 D. Vicente Ramón Rodríguez Reche.  
 D. Pedro Antonio Romero López.  
 D. Antonio Rubio Ibarra.  
 D. José María Rubio Moreno.  
 D.ª María Mercedes Rubio Valdivia.  
 D.ª Ana María Ruiz Acien.  
 D.ª María Dolores Ruiz Rodríguez.  
 D. Miguel Sánchez Cabrera.  
 D. Francisco Sánchez Criado.  
 D.ª Isabel Sánchez Fornieles.  
 D. Virgilio Sánchez García.  
 D.ª María del Carmen Sánchez Moreno.  
 D.ª María Sánchez Pérez.  
 D.ª María Elena Sánchez Valdivia.  
 D. José Segura López.  
 D. Juan Francisco Soriano Ocaña.  
 D.ª Suceso Soriano Ocaña.  
 D.ª Adriana Valverde Tamayo.  
 D. Francisco J. Vázquez Fernández.  
 D.ª María Gloria Villegas Fernández.  
 D. Juan Antonio Zamora Amat.

#### Excluidos

Por no haber liquidado los derechos de examen, no obstante haberseles advertido de ello oportunamente:

D.ª Rosalía Trinidad Fernández Arqueros.  
 D.ª María José Villegas Lirola.  
 D.ª Antonia Martínez Bretones.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dalías, 15 de julio de 1981.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—8.056-A.

20626

**RESOLUCION de 30 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, tres libres y una por turno restringido.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 167, de fecha 24 de julio actual, publica las bases íntegras que han de regir la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, tres libres y una por turno restringido, encuadradas en el grupo de Administración General, subgrupo I, Técnicos de Administración General, y dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 10, coeficiente multiplicador 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los sesenta años de edad y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 1.000 pesetas, en concepto de derechos

de examen. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 30 de julio de 1981.—El Alcalde.—13.442-E.

20627

**RESOLUCION de 31 de julio de 1981, del Ayuntamiento de San Fernando, por la que se transcribe lista de admitidos para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.**

En sesión de la excelentísima Comisión Municipal Permanente celebrada el día 21 de julio de 1981, se acordó aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social en este Ayuntamiento, la cual es como sigue:

#### Admitidos

D.ª Carmen Troncoso García.  
 D.ª María del Rosario Carrillo López.  
 D.ª María del Carmen Gómez Cabrera.  
 D.ª Piedad Sánchez Ruiz.  
 D.ª María Mercedes Salguero Borrero.

Quedan excluidas por no haber abonado los derechos de examen las siguientes aspirantes:

D.ª Paloma Pino Córdón.  
 D.ª María Jesús Izquierdo Gago.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación.

San Fernando, 31 de julio de 1981.—El Secretario general.—13.104-E.

20628

**RESOLUCION de 1 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Amosta por la que se hace pública la composición del Tribunal examinador para aspirantes a plaza de Auxiliar Administrativo general de esta Corporación.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente y con las designaciones hechas por los órganos competentes, se anuncia que el Tribunal examinador para aspirantes a plaza de Auxiliar Administrativo General de esta Corporación estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Alcalde, don José Gil Morales, titular; Concejal, don Juan Gavaldá Sanz, suplente.

#### Vocales:

Representante de Generalitat de Catalunya: Don Juan M. de Lama Iglesias.

Representante del Profesorado Oficial: Don Eusebio Monterde Duste, titular; don Poncio Mascaró Forcada, suplente.

Secretario del Ayuntamiento: Don Vicente Luis Sanchis Viñerta.

Secretario: Don Vicente Duatis Regolf, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Se publica el presente anuncio a los efectos abstención, si procede, de los miembros del Tribunal, o de recusación por los aspirantes a la plaza, conforme a los artículos 20 y 21 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Amosta, 1 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, Juan Gavaldá Sanz.—13.118-E.

20629

**RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Zamora, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares Administrativos.**

La Corporación Provincial en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de julio, acordó admitir a la oposición que tiene convocada para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares Administrativos del subgrupo de Administración General a los aspirantes que se relacionan a continuación: